Refª.: Planeamiento/IGP 4.2.1 3/2020

EDICTO

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- ACEPTAR LA INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN y APROBAR INICIALMENTE el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del **PERI PILA "POLÍGONO INDUSTRIAL LOS ÁNGELES" (PERI PILA-1)** presentada por HARRI HEGOALDE 2, S.A.U..

SEGUNDO.- Someter los documentos aprobados inicialmente a información pública por plazo de **UN MES**, publicándose el acuerdo y el texto de los proyectos en el BOP y notificándose personalmente a los interesados y en concreto comunicar a Diputación Provincial, y a la Delegación Territorial en Córdoba de Medio Ambiente.

TERCERO.- Requerir a los propietarios que no han suscrito la iniciativa del sistema de actuación por compensación para que durante el trámite de información pública manifiesten si participan o no en la gestión del sistema, optando por adherirse a la Junta de Compensación y asumiendo los gastos de urbanización y los de gestión que les correspondan (bien en metálico o aportando, tras la reparcelación, parte de aprovechamiento lucrativo, de la edificabilidad o de las fincas resultantes que deban ser adjudicadas), o no participar en la gestión del sistema, renunciando a su derecho a integrarse en la Junta de Compensación y solicitando la expropiación del suelo y otros bienes y derechos que estuvieran afectados a la gestión de la unidad de ejecución, advirtiéndoles que si no efectúan opción alguna dentro del plazo concedido, el sistema se seguirá en régimen de aportación forzosa mediante reparcelación.

CUARTO.- Advertir igualmente a los propietarios que no han suscrito la iniciativa del sistema de actuación por compensación y que no hayan optado por ninguna de las alternativas del acuerdo tercero, que durante el trámite de información pública pueden optar por aceptar la oferta de adquisición, en los términos de la Base de Actuación 19ª,5,1.

Córdoba, agosto de 2022

EL GERENTE,

(firma electrónica)

Fdo.: Luis Valdelomar Escribano

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 22 27 50/51/58 – Fax: 957 22 27 79 – planeamiento@gmu.cordoba.es
Código RAEL JA01140214 -- www.gmucordoba.es

Hash: b35aee037d14af8e355085a88a799c9fb37bbe09b9eacdfc7c4b08cf2adfb6cf70719331cfec930e0c8ae841e0d0c1bc643b96ca1d432a52333b9fdf036dd382 | PÁG. 1 DE 2

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LUIS CRISTOBAL VALDELOMAR ESCRIBANO (GERENTE GMU)

NIF/CIF
****555**

FECHA Y HORA
04/08/2022 10:32:09 CET

CÓDIGO CSV
caac77069a1cabf60fef7344adb1bd4f42e245ff

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

caac77069a1cabf60fef7344adb1bd4f42e245ff

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**
Hash del documento: b35aee037d14af8e355085a88a799c9fb37bbe09b9eacdfc7c4b08cf2adfb6cf70719331cfec930e0c8ae841e0d0c1bc643b96ca1d432a52333b9fdf036dd382

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0017600_2022_00000000000000000000000011597527

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/08/2022 7:31:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: caac77069a1cabf60fef7344adb1bd4f42e245ff

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2